



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 23 de febrero de 1978

NUMERO

23.859

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-3697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lago Hondo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGRICOLA, GANADERA
Y FORESTAL

Por mandato de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 3 de noviembre de 1976, mediante Esc. Nº 779 al Fº 2.159, Registro de Contratos Públicos Nº 335 de la Capital Federal, se ha protocolizado la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1976, que resolvió el aumento del capital social de la suma de pesos 20.000.000, a $ 40.500.000, y asimismo modificó los artículos 4º, 12 y 13 del Estatuto Social. Posteriormente, y a fin de dejar cumplimentada la observación consignada por la Inspección General de Personas Jurídicas, se protocolizó por escritura Nº 520 pasada al Fº 1.378 del mismo Registro, la Modificación del Artículo 8º del contrato constitutivo, quedando redactadas las disposiciones estatutarias señaladas, de la siguiente manera: "LAGO HONDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL. — Artículo 4º: El capital social es de $ 40.500.000.— representado por 40.500.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública." — "Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria anual, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año, salvo su eventual reelección. La asamblea puede designar suplentes por igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio." — "Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.". — "Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea en oportunidad de aumentar el capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 25 de octubre de 1977 dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 6.084, conformando la pertinente documentación. — Las acciones que se emiten con motivo de este aumento de capital son ordinarias al portador, un voto. — E|líneas: Industrial, Agícola, Ganadera y Forestal. Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1978. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 19.000.- e.23|2 Nº 61.990 v.23|2|78

Trick y Trake

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

1. OSVALDO Héctor Otero, argentino, casado, de 40 años, comerciante, domiciliado en Patagones 2776, C.I. 4.412.600; María Teresita Rosviar, argentina, soltera, de 26 años, comerciante, L.C. número 6.211.913, domiciliada en Iriarte 1801; Juan Carlos Pereira, argentino, casado, comerciante, de 61 años, L. E. número 0.382.286, domiciliado en Jujuy 540; Lucía María Rosa Pereira de Arce, argentina, casada, de 37 años, L.C. número 3.865.575, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2089, y Hugo Santiago Arce, argentino, casado, de 37 años de edad, contador público nacional, L.E. número 4.314.047, domiciliado en Coronel Díaz 2089, todos vecinos de esta Ciudad. — 2. Constitución: 15 de agosto de 1977. — 3. Denominación: TRICK Y TRAKE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta de productos y materias primas para abastecer mercados, supermercados y cadenas integradas de almacenes. Importación. Exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles. La división, subdivisión, urbanización y loteos. Promover, fomentar, instrumentar y administrar consorcios para la construcción de viviendas. — Financiera: Mediante la constitución, aporte, suscripción y|o inversión de capitales y|o bienes a personas físicas y|o jurídicas para negocios presentes o futuros. La administración de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. El otorgamiento de préstamos con o sin garantía, constituir hipotecas, prendas y otras garantías reales. Comprar, vender, permutar, títulos de crédito y recibir bienes en garantía. Se excluyen las operaciones amparadas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. — Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes. — 6. Plazo de duración: Cincuenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, de v$n 10 c|una, ordinarias, de un voto. — 7. Capital social: Dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones al portador. — 8. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres años. La asamblea podrá elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, quienes sustituirán a los titulares en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como presidente a Osvaldo Héctor Otero, y como vicepresidenta a María Teresita Rosviar. La sociedad tiene un Consejo de Vigilancia compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea podrá elegir igual número de suplentes quienes sustituirán a los titulares en el orden de su elección. Se designa para integrar el Consejo de Vigilancia a Juan Carlos Pereira, Lucía María Rosa Pereira de Arce y Hugo Santiago Arce. — 9. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente y del vicepresidente en forma indistinta. — 10. Cierre del ejercició: 30 de marzo de cada año. — E|l.: de v$n 10 c|una, ordinarias de un voto. Vale. — S|testado: disposición. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.248.- e.23|2 Nº 61.985 v.23|2|78

Colsevol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martha Benita Magdalena, argentina, casada, de 37 años de edad, contadora pública nacional, con C. I. Nº 4.204.379, domiciliada en Avda. Belgrano 3758, Capital, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, con C.I. número 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 1º|6|77 - 26|9|77. — 3) Razón social: "COLSEVOL S. A.". — 4) Domicilio: Suipacha 355, p. 2º F, Capital. — 5) Objeto: Comercial: La importación y exportación de toda clase de productos. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Financiera: Operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|2|78 (12 págs.)

La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y toda otra operación o negocios de índole inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año; presidenta, Sra. Martha Benita Magdalena; vicepresidenta, Sra. Beatriz Carmen Nogueira; síndico titular, Cdor. Luis Angel Lear; síndico suplente, Cdor. Gerardo José Cura. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680.- e.23|2 Nº 61.974 v.23|2|78

Aromax

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras públicas Nº 419 del 30 de diciembre de 1976, y 348 del 29 de agosto de 1977, pasadas por ante la Escribana Pública Nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, "AROMAX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha adecuado su estatuto social a las previsiones de la ley Nº 19.550 y procedido al aumento de su capital y emisión de acciones. Domicilio: Honduras 5737 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: 1) Industriales: a) la extracción, fabricación, transformación e industrialización de materias primas vegetales, minerales, animales, sintéticas y plásticas relacionadas con las industrias química, farmacéutica, de productos medicinales y veterinarios, alimentaria, cosmética, de perfumería y tocador y de higiene, comprendida la elaboración, fraccionamiento y aplicación de materias primas, productos elaborados y semielaborados; b) la fabricación de maquinarias, equipos, herramientas, implementos y accesorios necesarios o utilizados en los procesos y rubros detallados en el apartado a); c) La fabricación de toda índole de envases; d) el diseño, construcción y puesta en marcha de laboratorios, plantas industriales y fábricas destinadas a elaborar e industrializar en cualquiera de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a), b) y c); e) las investigaciones científicas y técnicas relacionadas con los procesos industriales anteriores; 2) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comercialización, sea mayorista o minorista, distribución y representación y toda negociación en el mercado interno o externo de las materias primas, productos elaborados y semielaborados mencionados en el inciso b) precedente, de productos cosméticos, de higiene y tocador, esencias, perfumes, drogas, medicamentos y especialidades medicinales o veterinarias, productos alimentarios, productos y artículos farmacéuticos, químicos y plásticos, equipos médicos y quirúrgicos, envases, maquinarias e implementos que intervienen en la fabricación de estos productos; 3) Financieras: la compra y venta de títulos, acciones, debentures, bonos y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos y préstamos con o sin garantía; el aporte o inversión de capitales a empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; 4) Inmobiliarias: la compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización fraccionamiento y loteos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la leyes y reglamentos, incluida la de propiedad horizontal; 5) Agropecuarias: la explotación por sí o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, avícolas, apícolas de cultivos industriales, tambos y granjas, de propiedad de la Sociedad o de terceros; la forestación y reforestación; la compraventa y acopio de cereales; la cría, invernación, mestización, compra y venta de ganado; 6) Servicios y mandatos: a) la organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero; b) la emisión de informes, dictámenes y certificados de análisis o calidad de materias primas, productos elaborados y semielaborados, sintéticos, plásticos, orgánicos o minerales; c) la publicidad, anuncios y propaganda comercial, por sí o por terceros, mediante todos los sistemas o medios conocidos o que llegaran a conocerse. En los casos en que por razón de la materia se requiera la intervención de profesionales con título habilitante, la Sociedad deberá refrendar su asesoramiento con la firma de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula. Plazo de duración: 99 años contados desde el 8 de julio de 1930. Capital social: Seiscientos mil pesos, representados por sesenta mil acciones al portador de valor nominal diez pesos cada una. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Representación legal: Presidente del Directorio. Uso de la firma social: Presidente del Directorio. Uso de la firma social: Presidente del Directorio o dos directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las escrituras referidas protocolizan las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 8 de setiembre de 1976, la que también dispuso el aumento del capital social de $ 20.000.— a $ 600.000.— mediante la emisión de 58.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 10.— cada una. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de noviembre de 1977, expediente 2686|178.842 Resolución Nº 6649. — Lo testado: "Las escrituras fueron aprobadas". No vale.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.020.- e.23|2 Nº 61.928 v.23|2|78

Construcciones Ferretería Francesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 31 de Diciembre de 1976 mediante escritura Nº 973 pasada al folio 2713 (modificada el 13 de setiembre de 1977 por escritura Nº 550 pasada al folio 1481) ambas del Registro de Contratos Públicos Nº 335 de la Capital Federal, se ha protocolizado toda la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de Diciembre de 1976, que resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 1.000.000.— á $ 12.000.000.— y la modificación de las artículos Nº 4 y 12º del Estatuto Social vigente, adoptándose para los mismos los siguientes textos: Artícilo 4º: El capital social es de doce millones de pesos ($ 12.000.000.— representado por ciento veinte mil acciones de $ 100.— (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asablea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura. Artículo 12º: Las asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre formas y términos por el artículo 237 de la Ley Nº 19550/72 sin perjuicio de lo que en el mismo se dispone sobre reuniones asamblearias unánimes la Inspección General de Personas Jurídicas ha expedido el 4 de Noviembre de 1977 la Resolución I.G.P.J. Nº 6451, conformando los actos realizados. — Denominación de la Sociedad: CONSTRUCCIONES FERRETERIA FRANCESA S. A.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640.- e.23|2 Nº 61.988 v.23|2|78

Delparsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública de fecha 26 de julio de 1977, pasada al folio 1.125, comparece: Lázaro Goldstein, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1914, comerciante, L. E. Nº 130.123, domiciliado en Cuenca 2864, en su carácter de Presidente de la sociedad: "DELPARSA SOCIEDAD ANONIMA". — Que a raíz de las observaciones formuladas por la Insp. Gral. de Justicia, se modificaron los arts. 5º y 15º como también el Cuadro de Suscripción de Acciones. — Que habiéndose omitido por error el nombre de dos accionistas en dicha Suscripción, se aclaran los mismos y que son los siguientes: "Don Hernán Daniel Rattner, que ha suscripto 2.000 acciones ordinarias por $ 20.000, integrando $ 5.000 en efectivo y el resto a 2 años; y don Eduardo Gonzalo del Teso, 1.000 acciones ordinarias por valor de $ 10.000, integrando $ 2.500 efectivo y el resto a dos años. — Que con el adicional que por el presente se consigna, queda totalmente suscripto el Cap. Social de $ 500.000, ta lcomo se ha consignado en sus Estatutos Sociales y Acta Constitutiva.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.- e.23|2 Nº 61.963 v.23|2|78

Lo Iacono Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURAS 218 y 334, de fecha 29|6|977 y 16|9|1977 ante el escribano Mario M. R. Nacarato, comparecen Osvaldo José Lo Iacono, nacido el 22|4|38, ingeniero, C.I.P.F. 4.375.553, vive en Caupolican 404, de Ramos Mejía; Héctor Alberto Alario, nacido el 25|5|33, C.I. 6.911.183, vive en calle Pedro Goyena 39, V. Insuperable, Pdo. La Matanza, empleado; Duilio Juan Antonio Lo Iacono, nació el 3|3|36, comerciante, C.I. 3.516.165, vive Pringles 1899, Ramos Mejía, éstos de la Pcia. de Buenos Aires; Oscar Hugo Parodi, nació el 9|8|39, L.E. 6.686.410, empleado, vive en José M. Moreno 425, piso 7º, "A", Capital Federal, y José Cayetano Dalla Costa, nació el 7|8|47, empleado, L.E. 7.602.099, vive en calle Naón 832, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos, casados a fin de dejar constituida la sociedad que gira bajo el rubro: "LO IACONO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" con sede legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 768, piso 5º. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, estas operaciones: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y las que requiera el concurso público. — Con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibido por las leyes y este estatuto. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 v.nominal c|una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación. A cargo de un directorio, compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por tres años; quienes elegirán un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, y en su ausencia, renuncia o incapacidad al Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 suplente con duración de 1 año en sus cargos. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo José Lo Iacono; Vicepresidente: Elisabeth Pia Dalla Costa de Lo Iacono; Directores titulares: Héctor Alberto Alario y Antonio José Collia; Síndico titular: Raúl García Morando; suplente: Francisco Enrique Laspadula. — Se emiten acciones ordinarias al portador un voto por acción. — E|líneas: de fecha 29|6|977 y 16|9|1977. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$20.900.- e.23|2 Nº 61.968 v.23|2|78

Elbien

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nora Silvia Rodriguez, argentina, soltera, 29 años de edad, comerciante, con L. C. Nº 5.594.237, domiciliada en Humberto Primo 281, P. Baja, Dpto. "A", Capital Federal, y Delia Ferreiro de Rodriguez, argentina, viuda, 61 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 329.667, domiciliada en Humberto Primo 281, P. Baja, Dpto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 7|6|77. — 3) Razón social: "ELBIEN S.A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, Piso 15, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitucion y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: Srta. Nora Silvia Rodriguez; vicepresidenta: Sra. Delia Ferreiro de Rodriguez. Síndico titular: Cdor. Toru Mizutani. Síndico suplente: Dr. Jorge Luis Tosso. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y a un director, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas ser ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.440.- e.23|2 Nº 61.972 v.23|2|78

Gesma Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto:

QUE POR escritura Nº 867, de fecha 23 de agosto de 1977, pasada al folio 2162 del Registro 176 de la Capital Federal a cargo del escribano don Orlando E. Bravo, se constituyó la sociedad "Gesma Construcciones — Sociedad Anónima", integrada por don Guillermo Estevez Misa, argentino, naturalizado, nacido el 21 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con doña Leonor Nora Greco, agrimensor, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.816.225, domiciliado en la calle Lavalleja 173, 5º piso, departamento 39, y don Jorge Estévez Misa, argentino, naturalizado, nacido el 20 de mayo de 1945, de estado civil soltero, médico veterina-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

rio, con documento nacional de identidad número 11.400.365, domiciliado en esta ciudad, calle Uspallata 415. Razón Social: "GESMA CONSTRUCCIONES-SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle Uspallata 4315. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación de materias primas, maquinarias, materiales y mercaderías inclusive de su propia elaboración y destinados a la construcción de obras civiles. Industrial: La construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y cualquier otra obra de ingeniaría y|o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones, clase A, al portador, de 5 votos cada una, valor nominal de un peso cada una. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores elegidos permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio del tercer año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Estévez Misa. Vicepresidente: Jorge Estévez Misa. Síndico titular: Alberto Blas Manes. Síndico suplente: Carlos Darío Vives.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.- e.23|2 Nº 61.935 v.23|2|78

Industrias Algodoneras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEAS del 12|10|76 y 21|7|77. — Escrituras 3|11|76 y 5|8|77. Esc. Saúl Enrique Machline, Resolución I.G.P.J. 7452 del 15|12|77, "INDUSTRIAS ALGODONERAS SOCIEDAD ANONIMA", procedió al aumento de capital reforma de los artículos 7º, 3º, 4º y 12º de sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo tercero: el capital social es de $ 50.000.000 representado por 50.000 de acciones ordinarias nominativas de 1 voto y de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. — El capital puede ser aumentado por decisión de una o varias Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. - Artículo cuarto: las acciones de la sociedad serán nominativas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. — Artículo séptimo: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar 1 presidente y 1 vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo duodécimo, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento de capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Buenos Aires, febrero 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.786.— e.23|2 Nº 62.061 v.23|2|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada **palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y **abreviaturas**, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por **cada línea** tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por **cada centímetro** de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por **cada línea** tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

Planes y Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD escritura 11 de octubre de 1977; Miguel Angel Secundino Villanustre, argentino, viudo de 30 años, comerciante, L. E. número 7.610.478, domiciliado en Valle 15, Capital; Jorge Luis Hatrick, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N. I. número 12.085.940, Palpa 3119, Capital Federal. — Denominación social: "PLANES Y SISTEMAS S.A." con domicilio en Valle 15, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital un millón de pesos; acciones de $ 1.000 cada una; pueden ser al portador o nominativas; Administración de 2 a 7 miembros por 3 años. Representación: Presidente o vicepresidente que actúan individualmente. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Acciones Emitidas son ordinarias al portador un voto; presidente: Miguel Angel Secundino Villanustre; vicepresidente: Jorge Luis Hatrik; síndico titular; José Jorge Gutiérrez; síndico suplente: Norma Mastrostefano de Gutiérrez; éstos por tres años. — Objeto: Comerciales: La compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de formularios impresos, tarjetas, cintas, carbónicos, todo tipo de papeles, útiles y muebles para oficinas de máquinas protectoras de cheques, de calcular, de escribir, de destructora de papeles, de rotuladores, timbradoras, fotocopiadoras y selladoras; de equipos y máquinas y accesorios para la automatización y control de procesos industriales y sistemas de contabilidad; de matafuegos; equipos de control de asistencias, alarmas, portero eléctrico, y equipo de audio. — Industriales: La fabricación de muebles, sus partes y accesorios, su reparación y mantenimiento. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de hoteles, moteles, complejos turísticos; de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos.

Buenos Aires, febrero 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 22.420 e.23|2 Nº 62.067 v.23|2|78

Frigolibres

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Rafael Guido Grisanti, Nº 1.471.950, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Carella, comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1915, domiciliado en Ayacucho 1804, Bs. As.; José Pedro Buta, L. E. 3.289.309, argentino, casado en primeras nupcias con Emma Valenti, comerciante, nacido el 7 de abril de 1908, domiciliado en Arroyo 1130, Bs. As.; Antonio Carmelo Pirri, argentino, casado en primeras nupcias con Irene Yolanda Chiechiarini, L. E. 3.027.811, comerciante, nacido el 30 de julio de 1922, domiciliado en Italia 145, Villa Regina, Río Negro; Isidoro Miguel Enríquez, L. E. 2.658.501, argentino, casado en primeras nupcias con Esmeralda Fuentes, comerciante, nacido el 5 de julio de 1929,

domiciliado en Belgrano 651, Neuquén, Pcia. de Neuquén; Honorio Enríquez, L. E. 3.433.538, argentino, casado en primeras nupcias con Eunice Loida Sacas Curi, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1925, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1032, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Norberto Enríquez, L. E. 3.431.139, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Rosa Sosa, comerciante, nacido el 6 de junio de 1924, domiciliado en Virrey del Pino 3552, Bs. As.; José Esteban Enríquez, L. E. 7.298.756, argentino, soltero, hijo de José Enríquez y de Consuelo Carrasco, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1932, domiciliado en Corrientes 2885; Osvaldo Mario Grisanti, L. E. 4.410.525, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Müller, ingeniero agrónomo, nacido el 10 de febrero de 1943, domiciliado en Italia 145, Villa Regina, provincia de Río Negro; Carlos Fourcade, L. E. 8.290.328, hijo de Luis Arturo Fourcade y de Nélida Valenti, argentino, soltero, empleado, nacido el 30 de abril de 1950, y Luis Alberto Fourcade, hermano del anterior, L. E. 5.069.983, argentino, soltero, empleado, nacido el 5 de noviembre de 1948, ambos domiciliados en Rivadavia 1274, San Fernando, provincia de Bs. As.; Moño Azul Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio en Lavalle 3133 C. Fed. inscripción en el Registro Público de Comercio el 5|10|61 bajo Nº 2.009, Folio 553, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — 2º Fecha de constitución: el 8 de setiembre de 1977, por escritura pública Fº 3.656 Registro Nacional 312 y 9 de noviembre de 1977. — 3º Razón social: FRIGOLIBRES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º Domicilio social: Lavalle 3155, Capital. — 5º Objeto social: a) Industriales: Mediante la conservación frigorífica o por cualquier medio técnico idóneo de los productos y subproductos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola o alimenticia, ya sea de producción propia o adquiridos, o propiedad de terceros nacionales o extranjeros. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de mercaderías, materias primas, productos y subproductos mencionados en el rubro industrial. — 6º Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Registro. — 7º Capital Social: Cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones clase "A" de cien pesos valor nominal cada una con derecho a tres votos por acción. Las acciones serán ordinarias nominativas endosables o no; al portador; y clase "A" de tres votos por acción y clase "B" de un voto por acción. — 8º Organos de administración y fiscalización: Directorio de tres a siete miembros. Presidente: Honorio Enríquez; vicepresidente, Norberto Enríquez; director titular, Osvaldo Mario Grisanti. — Duración en los cargos: Síndico titular, José Reinaldo Reyes; síndico suplente, Lidia Pirri de Pedreschi; duración en los cargos: 1 año. — 9º Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y en su defecto vicepresidente. — 10. Cierre del Eercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e. 23|2 Nº 62.020 v. 23|2|78

Summa Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Dapena Rodríguez, español, empleado, casado, de 26 años, C. I. 6.626.824, Pasaje Soldano 1230, Adrogué; Oscar Ricardo Giudicelli, argentino, empleado, de 29 años, casado, L. E. 5.083.975, Comodoro Rivadavia 3325, Avellaneda; Norberto Daniel Marchetti, argetino, contador público nacional, de 34 años, casado, L. E. 4.418.035, Bolivia 4541, Cap. y Roberto Oscar Tondo, argentino, empleado, de 36 años, divorciado, D. N. I. Nº 5.186.495, Ingeniero Marconi 455, 2º "8", Olivos. — Fecha constitución, 24-8 y 5|12|77, Esc. María Graciela Garbarino de Seiler, Resolución I. G. P. J. 7.924 del 29|12|77. — Denominación: "SUMMA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Paraná 425, piso 8º Of. 4, Capital. — Objeto: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria, por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Comerciales, la compra y venta de materias primas y mercaderías relacionadas con la construcción, su importación y exportación; el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones. — Plazo, 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración y representación, por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 3 años. —Fiscalización, por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio, presidente, Jaime Dapena Rodríguez; vicepresidente, Roberto Oscar Tondo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300.— e. 23|2 Nº 62.055 v. 23|2|78

Crespo y Rodríguez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CRESPO Y RODRIGUEZ S. A.", por Asamblea General Extraordinaria del 21|5|77, Esc. del 27|6|77, Escr. Roberto C. Porro Toyos, Resolución I. G. P. J. 7.955, del 29|12|77, se procedió al aumento de capital, emisión de acciones y modificación del Artículo Cuarto, que en adelante será así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 230.000.000.—, representado por 184.000.000 de acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 5 votos y 46.000.000 de acciones ordinarias al portador, categoría "B", 1 voto, todas ellas de valor nominal $ 1.— cada una. — E|l.: extra. Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.23|2 Nº 62.060 v.23|2|78

Mecomet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto. Aumento de Capital: Escritura de fecha 17 de mayo de 1977; Asamblea fecha 29 de abril de 1977. — Denominación de la Sociedad: "MECOMET S. A.". — Reforma del Artículo Cuarto: Capital $ 176.200.000.—, representado por acciones de $ 1.— cada una. — Puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e.23|2 Nº 62.105 v.23|2|78

Fluidmaster

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad, escritura de fecha 1º de setiembre de 1977. — Accionistas: Carlos Alberto Parodi, casado, Ingeniero Electromecánico, argentino, nacido el 26|11|1945, L. E. Nº 4.540.101, domiciliado en Bahía Blanca 3760, Dpto. 15, Capital; Leoncio Kozlowski, casado, técnico químico, polaco, 43 años, C. I. número 3.709.601, domiciliado en Avda. San Martín 3870, de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Dardo Manuel Méndez, argentino, casado, empresario, 44 años, L. E. Nº 5.588.315, Ituzaingó 5639, Carapachay, Prov. de Buenos Aires; Berta Noemí Diaschi de Méndez, argentina, casada, empresaria, 41 años, L. C. Nº 3.294.359, igual domicilio; Silvana María Luisa Pascotto de Parodi, argentina, casada, profesora, 32 años, L. C. Nº 4.988.491, Bahía Blanca 3760, Dpto. 15, Capital. — "FLUIDMASTER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Sarmiento 212, entrepiso, Dpto. B, Capital Federal. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la fabricación de equipos y elementos para las industrias de la fundición, minería, alimentación, química y metalúrgica. — Representaciones y licencias para trabajos de tecnología propia o contratada sobre equipos y elementos de las industrias de la fundición, minería, alimentación, química y metalúrgica. — La compra, venta, distribución y representación de todo tipo de elementos y equipos para las industrias antes expresadas. — La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 4.500.000.—, 4.500 acciones de $ 1.000 cada una; pueden ser al portador o nominativas. — Administración de 3 a 7 miembros por 3 años. — Representación: Corresponde indistintamente al Presidente del Directorio en forma individual, o a dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Acciones suscriptas: Son ordinarias al portador de un voto. Presidente: Carlos Alberto Parodi; Vicepresidente: Dardo Manuel Méndez; Vocales: Leoncio Kozlowski, Berta Noemí Diaschi de Méndez, y Silvana María Luisa Pascotto de Parodi. — Y, por tres años, Síndico Titular: Enrique Evaristo Fernández Sampayo; Síndico Suplente: Aristóbulo Pablo Piazza. — Edo.: "Leoncio", "4.500". Vale. — E|l.: "argentino", "casada". También vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820.— e. 23|2 Nº 62.091 v.23|2|78

Técnicas Tubulares

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública del 20|1|1977 y del 9 de agosto de 1977 pasada por ante el escribano Federico García Berro, don Marcelo Guillermo Lago, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 4.254.973, domiciliado en Lanusse 735, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de autorizado por asamblea de Técnicas Tubulares Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Corrientes 456, piso 7, oficina 77, de esta Ciudad. — Que por Asamblea General Extraordinaria del 2 de setiembre de 1976, Técnicas Tubulares Sociedad Anónima Industrial y Comercial aumentó su capital y adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, con las modificaciones indicadas y aprobadas a su vez por la Inspección General de Personas Jurídicas. — 1) Razón Social: "TECNICAS TUBULARES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 2) Domicilio: Avenida Corrientes 456, piso séptimo, oficina 77, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir del 5|10|1972. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Reparación, compra y venta, importación, exportación, comercialización, recuperación, enderezamiento, ensayos destructivos y no destructivos, control de calidad, desparafinación, plastificación, enroscado, fabricación, localización y clasificación de toda clase de estructuras tubulares, caños, varillas, vástagos, uniones y estructuras metálicas usadas en la industria del petróleo y del gas; en la industria de la extracción, transporte o almacenamiento de agua y otros líquidos; y en la industria en general. - 2) Reparación, compra y venta, importación, exportación, comercialización, locación, recuperación, control de calidad, plastificación, clasificación y fabricación de equipos, máquinas, aparatos, repuestos y herramientas necesarios para el desarrollo y ejecución de las tareas y trabajos mencionados en el párrafo precedente. - 3) Fabricación, importación, exportación, compra y venta, locación, comercialización, control de calidad y clasificación de toda clase de equipos, maquinarias, aparatos, herramientas y repuestos que utilicen la industria del petróleo y del gas y la industria de la extracción, transporte y|o almacenamiento de agua y otros líquidos. — 5) Capital Social: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. — 6) Directorio: De 5 a 7 miembros con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número. — 7) Fiscalización: A cargo de un síndico por un año, debiéndose elegir un suplente por el mismo término. — 8) Ejercicio Social: Cierre el 31 de mayo de cada año. — 9) Representación Legal: Presidente y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente representante que tendrá el uso de la firma social. — E|líneas: 20|1|1977, Capital Federal. A partir del 5|10|1972. — S|testado: y en su ausencia o impedimento. Todo Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.040.— e.23|2 Nº 62.115 v.23|2|78

Kokin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, 32 años de edad, L.E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, asesora, de 32 años de edad, D.N.I. 5.133.459, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 3485, piso 14 A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de setiembre de 1977. — 3) Denominación: KOKIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1724, piso 7º 22, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados y la fabricación de calzados. — Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: doctor Marcos Antonio Figueroa (hijo) y síndico suplente: contador Ricardo Héctor Goberman, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.380 e.23|2 Nº 62.073 v.23|2|78

Euny

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2 de mayo de 1977, pasada ante la escribana Dominga Cámara, al folio 172, bajo el Nº 49, del Registro Nº 69 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Euny Sociedad Anónima, por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29 de abril de 1977, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 7005 del 28 de noviembre de 1977 modificó los artículos primero y tercero del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina EUNY SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 523, piso 4º H. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la edición, compra, venta y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general y al ejercicio de producciones artísticas, periodísticas y culturales, pudiendo desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la producción de todo lo referente a las artes gráficas en general, en plantas propias o no y en cualquier parte del país. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a cons-

...buirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público".

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.- e.23|2 Nº 62.075 v.23|2|78

Piedra Blanca del Tajamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura otorgada ante el Escribano H. B. Gutiérrez De Simone, con fecha 19 de noviembre de 1976, la sociedad "PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S. A.", por Asamblea celebrada con fecha 30 de setiembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de setiembre de 1977, Resolución I. G. P. J. número 5.068, ha aumentado su capital social de cinco millones de pesos a la suma de pesos Ley 18.188 veinte millones quinientos mil, y reformado los artículos cuarto, octavo, once, doce, quince y dieciséis en la forma siguiente: Artículo Cuarto. - El capital Social es de pesos 20.500.000.—, representado por 205.000 acciones de pesos 100.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo. - La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo Undécimo. - La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura de 1 (uno) o 3 (tres) Síndicos Titulares e igual número de Suplentes, conforme lo establezca la Asamblea, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. En caso de ser plural, la Sindicatura funciona como Comisión Fiscalizadora con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo Duodécimo. - Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo Décimo Quinto. - El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico y|o Comisión Fiscalizadora en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto. - La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigencia del síndico y|o Comisión Fiscalizadora en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Raspado: fondo. Vale.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.220.- e.23|2 Nº 62.145 v.23|2|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 60,—
Edición II: "Judiciales"	$ 60,—
Edición III: "Comerciales y Civiles"	$ 60,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones	$ 180,—

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 18.000,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones	$ 54.000,—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17.00

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

AV. SANTA FE 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

D. I. A. N.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 30 de mayo de 1977, protocolizada el 5 de julio de 1977 mediante escritura Nº 180 pasada al folio 578 del Registro Nº 134 a cargo del escribano Hernan Patiño Mayer, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 5.354 en fecha 3 de octubre de 1977, "D.I.A.N. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA" resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 16.000.000 y emitir la diferencia entre el capital actual de $ 855.000 y el nuevo capital aprobado de $ 16.000.000 o sea $ 15.145.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, para cubrir el pago de dividendos en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1977, que trató los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 1976. — 2) Reformar los Artículos 2, 6 y 7 de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente manera: "Art. 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y Agencias en cualquier punto de la República o del extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio, fijándoles o no un capital determinado". — "Art. 6º: El capital suscripto es de $ 16.000.000 y está compuesto por 16.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todas las acciones son de valor nominal $ 1 (un peso) cada una". — Art. 7º: El capital suscripto podrá elevarse al quíntuplo de su monto en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción, podrán ser emitidas con prima de emisión, o no, según se determine al disponerse su emisión. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con o sin prima de emisión, con o sin prima de rescate, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter fijo, acumulativo o no, con derecho a una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas o no, con derecho a un voto o sin voto, todo ello según se disponga al resolverse su emisión. — En caso de emitirse acciones preferidas sin voto tendrán derecho a un voto en los casos previstos por la ley. — La asamblea podrá resolver que las acciones preferidas sean convertibles con o sin prima de canje, en acciones ordinarias de un voto, con la conformidad de los tenedores, expresada en la forma prevista en la ley. — En los casos de Conversión de acciones debe efectuarse la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuando se emitan acciones preferidas convertibles en ordinarias, tendrán derecho de preferencia para su suscripción, los tenedores de acciones ordinarias. — Los aumentos de capital suscripto se resolverán por Asamblea General Ordinaria, la que fijará el monto y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la época y con las condiciones y forma de pago que determine éste; se publicarán, inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la autoridad administrativa de contralor. — Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas serlo en facsímil y por un miembro de la Comisión Fiscalizadora o del Consejo de Vigilancia, según corresponda, y contendrán los recaudos legales. — Podrán emitirse en títulos que representen más de una acción. — Podrá optarse por el procedimiento de reemplazo de firmas autógrafas que autoriza la ley, con cumplimiento de los requisitos que disponga la autoridad de control".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.900.— e.23|2 Nº 62.135 v.23|2|78

Agro-Rep

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA Extraordinaria y Acta de Directorio del 21|7|77, Escritura 1683|77, Esc. Mario A. Goñi Durañona, Resolución I.G.P.J. Nº 5 270 del 3|10|77, se procedió a la modificación de estatutos y aumento de capital de "AGRO-REP. SOCIEDAD ANONIMA", artículo 3º queda redactado así: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos

agropecuaria, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siempre de especies vegetales, su cosecha, acopio y|o envase y fraccionamiento. — b) Forestales: Planear, dirigir y|o ejecutar plantaciones forestales, con fines de aprovechamiento industrial, o para abriga, protección agropecuaria, cortinas y similares, así como planear, dirigir y ejecutar forestaciones de bosques nativos, todo ello en tierras propias y|o arrendadas y|o de terceros, u obtenidas en carácter de consesiones estatales, nacionales, provinciales o municipales. — Ejecutar la administración financiera-contable, directa o indirecta de todo tipo de bosques nativos o por forestación y|o reforestación. — La organización, elección y|c explotación directa o indirecta de empresas dedicadas a la cola de aprovechamiento o de mejoramiento y todas las tareas de la explotación de bosques nativos o de forestación o de reforestación, así como del transporte, acopio y|o clasificación de cualquier clase de materia prima forestal, leña, maderas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal con transformación industrial. — Planear, dirigir y administrar viveros propios o de terceros, para forestaciones o reforestaciones propias o de terceros, o para la producción comercial de plantas forestales. — Planear, dirigir, administrar y prestar servicios técnicos, manejo de forestaciones o reforestaciones, debiendo dar el directorio la correspondiente intervención a profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las pertinentes leyes y reglamentaciones en la materia. — Realizar gestionar, hacer aprobar planes de forestaciones para cumplimentar exigencias oficiales, bancarias, impositivas o crediticias. — Planear, implantar y dirigir lotes forestales, que constituyan unidades, técnicas y económicas, para terceros — c) Representaciones y mandatos, tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. — 8) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados y|o semielaborados, mercaderías materias primas y maquinarias relacionadas con los objetos agropecuarios y forestal. — Art. 4º: Capital: Es de $ 158.100.000, representado por 158.100 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 — Los aumentos del capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.140.— e.23 2 Nº 62.037 v.23 2|78

Disin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elías Scheps, argentino, casado, 35 años, comerciante, Sarratea 3447, Caseros, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.275.999; Mirta María Lemann de Scheps, argentina, casada, 35 años, comerciante, Sarratea 3447, Caseros, provincia de Buenos Aires, L.C. 4.486.219; Marta Salomón de Pérez, argentina, casada, 38 años, comerciante, Luis María Drago 385, piso 7º, departamento B, Capital Federal, L.C. 3.790.027; Osvaldo Florentino Pérez, argentino, casado, 38 años, comerciante, Luis María Drago 385, piso 7º, departamento B, Capital Federal, L.E. 4.295.730; Francisco Arturo Lemann, argentino, casado, 29 años, comerciante, Lima 3474, Caseros, provincia de Buenos Aires, L.E. 5.081.322; y Lía Zlotnik de Salomón, ucraniana, viuda, 65 años, comerciante, Luis María Drago 385, piso 7º, departamento B, Capital Federal, C.I. Policía Federal 918.133. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de noviembre de 1977. — 3) Razón social: DISIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Pedro Lozano 5435, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Distribución, compra, venta, confección, importación, exportación y consignación de tejidos y todo tipo de ropa de vestir para damas, caballeros y niños. — A la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibras y sus mezclas y combinaciones. — A la fabricación, compra, venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración, relacionados con la industria textil, del cuero y plástico para la indumentaria. — b) A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — c) Aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compraventa de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no realizará las operaciones previstas por el Decreto Ley No 18.061'69 y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: un millón de pesos. Representado por mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una, al portador, clase "A", de cinco votos. Todas ordinarias. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros. Presidente: Elías Scheps; vicepresidente: Osvaldo Florentino Pérez; directoras: Mirta María Lemann de Scheps, Marta Salomón de Pérez. Duración de el cargo: 3 años. Síndico titular: Alfredo Chait; síndico suplente: Aldo Rubén Quevedo. Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.800.- e.23'2 Nº 62.130 e.23'2'78

Fontana Nicastro

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Asamblea del 30 de abril de 1976, instrumentada por Escrituras números 601 y 447 del 14|10|76 y 23 8 77, ante el Esc. Enrique López Bancalari, se aumentó el capital y adecuó el Estatuto de la sociedad que se expresa: Nombre: "FONTANA NICASTRO SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES" (Antes: Brave - Fontana - Nicastro Sociedad Anónima de Construcciones: — Domicilio: Paraguay 755, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Toda clase de obras de construcción, ya sean de ingeniería, arquitectura, hidráulica, viales, urbanas y rurales; de pavimentación, caminos, carreteras, diques, puentes, obras de saneamiento, canalizaciones y desagües; viaductos, acueductos, puertos, aeropuertos, irrigación y en general toda clase de obras, sean civiles o militares, públicas o privadas, de ingeniería o de arquitectura, sin limitación alguna, ya sean éstas nacionales, provinciales, municipales, particulares o internacionales. También podrá practicar toda clase de estudios profesionales de la ingeniería, relacionados con esta clase de actividades en todos sus aspectos. Podrá asimismo construir y vender toda clase de construcciones por el sistema de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — El capital social es de pesos 2.000.000.—, representado por 2.000 acciones de $ 1.000.— cada una. — El directorio está compuesto de tres a cinco miembros, por dos años. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — El ejercicio

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. —

social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.- e.23|2 Nº 62.148 v.23'2'78

Pilayú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D. N. I. Nº 5.138.459, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 3435, piso 14, "A" Capital. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 7 de febrero, 1º de julio y 18 de octubre de 1977. — 3) Denominación: PILAYU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avenida Roque Sáenz Peña Nº 628, piso 4º, oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y Exportación: Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidenta en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.- e.23 2 Nº 62.076 v.23 2 78

Schwanck Centro de Recuperación Capilar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Germán Schwanck, argentino, casado, de 37 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.882.978, de profesión Kinesiólogo, domiciliado en la calle Virrey del Pino 1751, Capital Federal; don Adrián Roberto Bacigalupe, argentino, casado, de 36 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.537.356, de profesión Kinesiólogo, con domicilio en la calle Avellaneda 239, de la Localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Alberto Correa, argentino, casado, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.702.716, de profesión Kinesiólogo, con domicilio en la calle Almafuerte 525, de Merlo, Provincia de Buenos Aires; don Abel Alonso del Valle Franco, peruano, casado, de 39 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.808.107, de profesión Kinesiólogo, con domicilio en la calle Larrea 378, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Liberczuk, argentino, casado, de 39 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.599.271, empleado, con domicilio en la calle Casar Díaz 4320, piso 3º, Depto. "B", Capital Federal; don Edgardo Laurenz Barrios, argentino, casado, de 50 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.424.948, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle 1546, 7º, "B" Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de julio de 1977. — 3) Denominación: "SCHWANEK CENTRO DE RECUPERACION CAPILAR S.A." — 4) Domicilio de la sociedad: Lavalle [illegible] 7º, "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Industrial: La fabricación de [illegible] y aparatos deportivos para gimnasia y modelación corporal. — Comercial: [illegible] te la explotación de tratamientos para vigorizar el cabello, masajes [illegible] en general, tratamientos de belleza para el cutis, gimnasia modeladora, baños turcos y saunas, como así también la comercialización, compras, ventas de materias primas y|o productos elaborados, su importación y exportación relacionadas con el objeto industrial. — Inmobiliaria: Mediante la comercialización y arrendamiento de cualquier tipo de inmuebles. — Cualesquiera de las operaciones indicadas podrán realizarse por cuenta propia o de terceros, con materiales y|o bienes propios o de terceros. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil) representados en cinco mil acciones de $ 100 valor nominal ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una. — 8) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de tres miembros por mandato de tres años. — Presidente: Juan Germán Schwanek; Vicepresidente: Adrián Roberto Bacigalupe; Director titular: Manuel Alberto Correa; Director suplente: Abel Alonso del Valle Franco; Síndico titular: Dr. Horacio Miguel de la Peña; Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Guisado. — Término de duración en el cargo de los Síndicos tres años. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.520.— e.23|2 Nº 62.179 v.23|2|78

Carlos Keen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Escrituras 23 de diciembre de 1976, 20 de junio y 2 de noviembre de 1977. — Registro 66, Capital Federal. — Socios: Martín Pablo Morilán, argentino, soltero, comerciante, 26 años, L. E. Nº 4.568 [illegible], domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1560, 12 piso, Dto. "C". — Capital Federal. — Miguel Pérez, comerciante, español, casado, mayor de edad, C. I. Nº 4.786.[illegible], Policía Federal, domiciliado en Teniente García 2920, 4º piso, Dto. 18, Capital Federal; Alfredo Carballal, argentino, casado, contador público nacional, 35 años, C. I. número 8.341.168, Policía Federal, domiciliado en Alberti 1256, 5º Piso, Dto. "C", Capital Federal; Emir Modesto Bonavía, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. Nº 4.186.172, domiciliado en Cangallo 2096, 2º piso, Capital Federal; Salvador Pena, argentino, casado, [illegible], 33 años, L. E. Nº 7.777.385, domiciliado en Estados Unidos 826, 2º piso, Dto. "C", Capital Federal; Dionisio M[illegible], argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 7.057.338, domiciliado en la calle 961 entre las calles 932 y 933 Barrio A.O.T. Hudson - Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Mario D[illegible], argentino, soltero, comerciante, [illegible] años, L. E. Nº 10.509.416, domiciliado en Doctor Melo 1545, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Susana Alvarez argentina, soltera, comerciante, 21 años, L. C. Nº 11.880.026, domiciliada en San [illegible] Cruz 3[illegible] J. León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: CARLOS KEEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 92[illegible] 1º Piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Forestal: La implantación de montes forestales, la conservación de la masa forestal, la explotación de los bosques, forestación, reforestación de tierras, la instalación de aserraderos para el corte y la transformación de la madera. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, frutícolas, hortícolas, granjas, criaderos de aves en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza, sus diversas calidades, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas. — Comercial e Industrial: Industrialización primaria y comercialización de productos derivados de la ganadería y la agricultura, frutícolas, hortícolas, forestales, alimentos balanceados

y frutos del país. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por cien mil acciones ordinarias al portador de Clase "A" de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Adminstración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Dionisio Míguez; vicepresidente: Susana Alvarez: vocales a: Miguel Pérez;Martín Pablo Moritán; suplentes a: Ricardo Mario Damonte; Emir Modesto Bonavia; síndico titular a: Alicia Angela Antuña; síndico suplente a: Alfredo Carballal. — Las acciones suscriptas son ordinarias clase "A" 5 votos al portador.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26 600 e.23|2 Nº 62 117 v.23|2|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Flamia Instalaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

FECHA DE constitución: 15 de diciembre de 1977. — Socios: Carlos Justino Urrea, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 30|1|26, domiciliado en Ombú 2957, 1º "C", Capital Federal, L. E. número 4.220.782; Manuel Mario Urrea, argentino, casado, doctor en química, nacido el 16 de agosto de 1924, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2633, San Isidro, Prov. de Bs. As., L. E. número 4.216.624; Luis Gabino González Lanuza, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 18|2|27, domiciliado en Rafael Hernandez 296, Capital Federal, L. E. Nº 4.033.448; Mario Ramón Urrea, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 15|9|27, domiciliado en Arroyo 869, 1º, Capital Federal, L. E. Nº 4.228.816; Alfredo Carlos Criscuolo, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 3|3|24, domiciliado en Segurola 1021, Vicente López, Prov. de Bs. As., L. E. número 4.010.193; Alberto Luis Belluschi, argentino, casado, industrial, nacido el 28|6|33, con L. E. Nº 4.114.130, domiciliado en Migueletes 1114, 5º, Capital Federal; Edmundo Alejandro Perkins, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 28|8|23, domiciliado en Juez Tedín 2957, Capital Federal, L. E. Nº 4.002.869, y Manuel Mario Urrea (h.), argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 6|6|50, domiciliado en Las Lomas 415, San Isidro, Prov. de Bs. As., L. E. número 8.319.623. — Razón Social: FLAMIA INSTALACIONES S.R.L. — Domicilio: Cangallo 725, 10 piso, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: La colocación y montaje de carpintería metálica. — Capital: $ 5.000.000.—, representado por 500.000 cuotas de $ 10.— cada una. — La sociedad será dirigida y administrada en forma indistinta por cualquiera de los socios, y la gerencia y uso de la firma social corresponderá indistintamente a los socios Luis Gabino González Lanuza, Alberto Luis Belluschi y Manuel Mario Urrea. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.- e.23|2 Nº 61.904 v.23|2|78

SEPARATAS

- Nº 106
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las Contrataciones del Estado $ 300
- Nº 151
  LEY Nº 21.476
  Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones. .... $ 200
- Nº 153
  LEY Nº 21.481
  Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias .... $ 200
- Nº 154
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias. .... $ 350
- Nº 155
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones. .... $ 200
- Nº 156
  LEY Nº 21.284
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.284. ..... $ 200
- Nº 159
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos y materiales anatómicos. $ 200
- Nº 161
  DECRETO Nº 1 846/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva. .... $ 200
- Nº 162
  RESOLUCION Nº 1.925/7
  Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva. .... $ 200
- Nº 163
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción Industrial. .... $ 200
- Nº 166
  DECRETO Nº 2.687/77
  Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos. .... $ 200
- Nº 167
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades. .... $ 200
- Nº 168
  LEY Nº 21.686
  Procedimieneos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
  DECRETO Nº 3.700/77
  Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72. .... $ 200
- Nº 169
  LEY Nº 21.695
  Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva.
- Nº 170
  LEY Nº 21.708
  Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley 17.454 del Decreto-Ley 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 200
- Nº 171
  RESOLUCION Nº 15.850/77
  Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal - Texto Ordenado 1978 .. $ 200

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Dreamers

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Manuel de Olazábal, argentino, casado, comerciante, 40 años, C. I. Nº 4.366.134 domiciliado en Las Heras 1946, 6º Capital Federal; Carlos Mariano Paz, argentino, casado, 43 años, comerciante, C. I. Nº 6.113.814, domiciliado en Callao 1410, 6º piso, Capital Federal; Alejandro Roberto Solá, argentino, divorciado, 48 años, comerciante, C. I. Nº 2.696.777, domiciliado en Arce 807, 4º piso, Capital Federal y Carlos Hugo de Martino, argentino, casado, 46 años, comerciante, L. E. Nº 4.242.665, domiciliado en La Pampa 2037, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de julio de 1977. — Razón social: DREAMERS S. R. L. — Domicilio: Corrientes 922, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: Producción, fabricación, transformación de productos y/o artículos relacionados con la industria textil, su comercialización mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o no, que se relacionen con dicha industria o conexas. — Duración: 15 años, a contar del 1º de julio de 1977. — Capital: $ 700.000 dividido en 7.000 cuotas de $ 100 cada una. — La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alejandro Roberto Solá y Carlos Mariano Paz, y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos indistintamente acompañado del sello. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.- e.23|2 Nº 61.905 v.23|2|78

Editorial Médico Quirúrgica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Tadeo Buttini, argentino, casado, de 54 años de edad, abogado, con L. E. Nº 0.422.735, y Rodolfo Antonio Buttini, argentino, de 25 años de edad, soltero, estudiante, con L. E. Nº 7.616.729, domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 26 de setiembre de 1974. — Razón Social: "EDITORIAL MEDICO QUIRURGICA S. R. L.". — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, oficina 313, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación de mercaderías relacionadas especialmente a libros, revistas y todo tipo de obra intelectual. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de imprimir libros, revistas, periódicos y todo tipo de publicación. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de $ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas o indistintas de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre: 30 de octubre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Enmendado: Médico — Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640.- e.23|2 Nº 61.895 v.23|2|78

Futuris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Nirma Soledad Mansilla argentina, casada, de 35 años de edad, de profesión comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.514.461, y Juan Manuel Acha, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.321.096, ambos domiciliados en Avda. Pedro Medrano 897, octavo piso de esta ciudad. — 2) Fecha de Constitución: Treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — 3) Denominación: "FUTURIS S. R. L.". — 4) Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Pedro Medrano 897, octavo piso, pudiendo instalar sucursales y|o agencias en cualquier parte del país y en el extranjero. — 5) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la comercialización, importación, exportación, distribución de aparatos eléctricos, a cuerda, automáticos encendedores, calculadoras, computadoras, equipos de video, de filmación, de proyección estática y móvil, apartos de fotografía, sonerías musicales, equipos de audio y mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en la primera parte de esta cláusula. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 3.500.000. — 8) Composición del Organo de Administración: Será dirigida y administrada por la señora Nirma Soledad Mansilla y Juan Manuel Acha, quienes quedan investidos con el cargo de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Ejercen la representación legal, y obligan a la sociedad con la firma individual de cualquiera de ellos. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, febrero 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.- e.23|2 Nº 61.899 v.23|2|78

Milhem Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 15 de julio y 25 de octubre de 1977, a los folios 1552 y 2364, del Registro 512, ante el escribano Mario G. Rebasa, el señor Aníbal Milhem cedió 1.000 o sean todas sus cuotas de la sociedad "MILHEM HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Oscar Osvaldo Milhem y Manuel Milhem. — Y adecuó a la Ley 19.550 el Contrato Social en la siguiente forma: 1) Objeto: La sociedad podrá por cuenta propia o de terceros, realizar actos de industrialización, comercialización y distribución de carnes, menudencias, sus subproductos y derivados, inclusive el faenamiento de reses. — 2) Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 3) Reservas: 5 % de las utilidades hasta completar el 20 % del Capital.

Buenos Aires, febrero 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.- e.23|2 Nº 61.951 v.23|2|78

Bemaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 21 de abril de 1977, en Lanús, comparecen: Alberto Machera, 61 años de edad, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 141.525, domiciliado en José Antonio Cabrera 3340, departamento 20, de Capital Federal; Aníbal Becher argentino, industrial, casado, de 64 años de edad, domiciliado en Esmeralda 1271, departamento 27, de Capital Federal y Dante Eduardo Corso, soltero, de 39 años de edad, argentino, comerciante ,L .E. número 4.280.271, domiciliado en Castillo 124, Capital Federal. — Que con motivo del retiro del socios Aníbal Becher, se adecúa el texto de la cláusula Cuarta y Sexta del Contrato Social y su posterior reforma, las que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cinco mil pesos, dividido en 1.050 cuotas de $ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente de la siguiente forma: Alberto Machera: quinientas veinticinco cuotas y Dante Eduardo Corso: 525 cuotas, las que han sido integrados en su totalidad en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, de conformidad con el inventario oportunamente realizado por los socios en el momento de constituirse la sociedad. — Sexta. La administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Alberto Machera y Dante Eduardo Corso, juntamente revistiendo los mismos el caracter de gerentes. — Por lo tanto los señores Machera y Corso, dejan así modificado el Contrato Social de BEMACO S. R. L. — Entre líneas: casado, Eduardo. Valen.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.23|2 Nº 61.064 v.23|2|78

Sucesión Israel Schapiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alta Frajnala Grin de Schapiro, comerciante, viuda, de 55 años de edad, con L.C. 2.980.805, domiciliada en Pichincha 50, piso 2º 5, Capital; Miriam Schapiro de Olguín, casada, comerciante, de 34 años de edad, con C.I. número 4.781.562, domiciliada en Neuquén 516, piso 4º B, Capital; y Lidia Graciela Schapiro de Levitan, casada, médica, de 31 años de edad, con L.C. 5.453.024, domiciliada en Lavalle 994, Temperley, Pcia. de Bs. As., todas argentinas. — Fecha de constitución: 21 días de noviembre de 1977. — Razón social: "SUCESION ISRAEL SCHAPIRO, S. R. L.". — Domicilio: Paraná 326, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|ó asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, todo ello relativo y directamente vinculado a productos y drogas medicinales y de la industria cosmetológica y veterinaria. — Plazo: 50 años a contar del día 1º de mayo de 1977. — Capital: Lo constituye la suma de $ 8.500.000 representado por 850.000 cuotas de capital de $ 10, valor nominal, cada una. — La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de la Sra. Alta Frajnala Grin de Schapiro, quien tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades que le acuerda la ley y con la sola limitación de no emplear la firma social en operaciones ajenas al giro social o en fianzas o garantías a terceros extraños. En tal carácter y revistiendo el cargo de gerente. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Grin. — Slr.: Administración— Schapiro. Vale.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.- e.23|2 Nº 61.890 v.23|2|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber con relación a la publicación de fecha 8 de noviembre de 1977 -Recibo Nº 38.393-, que el verdadero nombre de la sociedad en disolución es "Tapalqueña, Sociedad en Comandita por Acciones" y no "La Tapalqueña, Sociedad en Comandita por Acciones", como figura en dicha publicación.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e.23|2 Nº 62.412 v.23|2|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de edictos del contrato de "Nor - Cal S.R.L." del día 3 de junio de 1977, donde dice Abraham Hairabetеian, debe decir Abraham Haïrabetian.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.280.— e.23|2 Nº 62.452 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a comparecer al Juzgado a doña MIGUELA EDELIDA SERVIN de TARRAGONA, autos: "Servin de Tarragona, Miguela E. s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1977. — Luis M. Preindlsperg, secretario.

$ 1.250.— e.15|12 Nº 55.689 v.15|12|77
$ 1.250.— e.17|1 Nº 59.538 v.17|1|78
$ 1.250.— e.23|2 Nº 62.330 v.23|2|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Patricio José Raffo Benegas, Secretaría 18, hace saber una vez por mes durante dos meses que se han presentado PABLO CRISTOBAL CONCHA Y RAUL TRANCELINO CONCHA, solicitando el cambio y supresión de nombres por los de Pablo Cristóbal Conti y Raúl Trancelino Conti, respectivamente. — Pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (Art. 17, Ley número 18.248). Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. Elsa G. Arias, secretaria.

$ 2.750.— e.23|2 Nº 62.419 v.23|2|78

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA JACINTA MERLANO de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 2.500.— e.23|2 Nº 58.118 v.27|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|1|78.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el pedido de adición del apellido Guidi al del peticionante JORGE JOAQUIN SANCHEZ — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Carmen N. Ubiedo secretaria.

$ 1.000.— e.23|2 Nº 62.402 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "SIEBURGER CUEROS, S.A.C.I.", los siguientes proveídos: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978... Resuelvo: Extender la quiebra de Juan Ch. Sieburger, S.A.I.C.I.F. a Sieburger Cueros, S.A.C.I. (Fdo.) Hugo Darío Maciel, Juez Nacional de Comercio" y "Buenos Aires, 8 de febrero de 1978... Resuelvo: 1. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, de las fallidas Juan Ch. Sieburger S.A. y Sieburger Cueros S.A., la única audiencia del día 30 de mayo de 1978, a las 8.30 horas, dejándose sin efecto la señalada a fs. 53... La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Respecto de Sieburger Cueros S.A.: fijar el plazo hasta el 22 de marzo de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. (Fdo.) Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e.23|2 Nº 3.448 v.1º|3|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, en autos "ROLEN S. A., su quiebra", hace saber por dos días que el liquidador ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 2.000.— e.23|2 Nº 62.430 v.24|2|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, en autos "ROLEN S. A., su quiebra - incidente de calificación de conducta", hace saber por un día a Manuel Eduardo Groisman, Alberto Juan Brugaletta y Raúl o Raúl Ramón Monzón o Monzón Luna que el Juzgado ha dispuesto conferirles traslado del incidente de calificación de conducta. — Publíquese por un día y sin cargo.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 2.000.— e.23|2 Nº 62.432 v.23|2|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos "WAISBERG HNOS. - CASA WALTONE, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que se ha declarado la conducta de la fallida y sus socios administradores José Saúl Waisberg y Jacobo Waisberg como culpable, y se excluyó de esta calificación a los socios Bernardo Waisberg y Jaime Waisberg.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.23|2 Nº 3.449 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, notifica por un día a JUAN N. MONTANELLI y SHIRLEY MARY GARCIA RODRIGUEZ de MONTANELLI, en los autos "Benaros, Simón y otro c|Montanelli, Shirley M. G. R. de, y otro s|Art. 49, Ley Nº 21.342", la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 5 de 1977. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar rescindida la locación que ligaba a las partes, convirtiendo en definitiva la tenencia que detentan los actores, atento a lo que surge del acta notarial de fs. 7|8, con respecto del local sito en el entrepiso, letra "A" del inmueble de la Avenida Belgrano 502|10|16, de esta ciudad, librándose mandamiento a sus efectos. — Con costas. — Regúlanse los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora en la suma de noventa y nueve mil pesos. — Notifíquese. — Carlos R. Cornejo, Juez".

Buenos Aires, febrero seis de 1978 — Néstor O. Costa, secretario.

$ 3.000.— e.23|2 Nº 62.467 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, doctor Piaggio, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de explosivos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.23|2 Nº 3.450 v.1º|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ESTEBAN GIANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e.23|2 Nº 3.451 v.1º|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27/12/77	ABRAHAM PISMAN	23/2	27/2/78	62.042	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/2/78	BENIGNO FERNANDEZ y CONCEPCION GONZALEZ de FERNANDEZ	23/2	27/2/78	62.040	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	10/2/78	BAVASSO, Salvador	23/2	27/2/78	62.099	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	9/2/78	MARIO MARINOZZI	23/2	27/2/78	62.068	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	1º/11/77	VENTURA PEDRO BUSTOS QUIROGA	23/2	27/2/78	62.118	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13/2/78	Aarón León o León Aaarón Pedro Brecher	23/2	27/2/78	62.156	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	15/2/78	MARIA MERCEDES MONTES de JOY	23/2	27/2/78	62.174	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	7/2/78	LUCIO SASSO	23/2	27/2/78	62.046	2.500
7	14	José Luis Galmarini	8/2/78	PASCUAL PERILLI	23/2	27/2/78	62.052	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	3/2/78	Domingo Labonia	23/2	27/2/78	62.021	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	30/12/77	Humberto o Umberto GRIMALDI	23/2	27/2/78	62.025	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	8/2/78	ADELINA PERRONE de BRUZZA y FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO BRUZZA o BRUZA	23/2	27/2/78	62.158	2.500
9	18	Elsa G. Arias	13/2/78	MARIA ASUNCION MATANZO de ARES	23/2	27/2/78	62.131	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/2/78	SALVADOR FELIPE GARMA	23/2	27/2/78	62.159	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/2/78	Victorio Andrés o Andrés Victorio CINQUE	23/2	27/2/78	62.100	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14/2/78	Hilda WEISS de DAVISON	23/2	27/2/78	62.126	2.500
11	21	Julio Campos	7/2/78	JOSEFA LOPEZ de ZAS	23/2	27/2/78	62.161	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	10/2/78	SARA LANET de KRASNOGOR	23/2	27/2/78	62.129	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8/2/78	ALEJANDRO REMO BONTA	23/2	27/2/78	62.154	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/2/78	AURORA ZULEMA SANCHEZ DE MACCHI	23/2	27/2/78	62.041	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/2/78	PEDRO FUCCILLO	23/2	27/2/78	62.030	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/2/78	TOLLERUTTI, ARNOLDO ANGEL	23/2	27/2/78	62.160	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/2/78	José Luis DUFFY y Enriqueta CASTRO VIDELA	23/2	27/2/78	62.032	2.500
16	32	Juan Carlos Enrique Dupuis	27/12/77	ARCADIO VALDES	23/2	27/2/78	62.185	2.500
18	36	María Isabel Millán	27/12/77	OBDULIO DOMINGO AGUERRE	23/2	27/2/78	62.016	2.500
18	36	María Isabel Millán	13/2/78	PAULINA EVA MONTERO DE IDIGORAS	23/2	27/2/78	62.027	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/2/78	ROSA LACASA DE BARREIRO y ZACARIAS BARREIRO	23/2	27/2/78	62.033	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6/2/78	ANTONIO ANGEL COPELLO	23/2	27/2/78	62.181	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10/2/78	ROQUE PELLEGRINO	23/2	27/2/78	62.019	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15/2/78	MARCELINA ZUBILLAGA SEGUROLA de SUCUNZA o MARCELINA ZUBILLAGA de SUCUNZA	23/2	27/2/78	62.153	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	13/2/78	JOSE CHMEL	23/2	27/2/78	62.173	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/12/77	VICTOR ARMANDO GONZALEZ	23/2	27/2/78	62.180	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/2/78	Ricardo Héctor COSTA y Alberto Eduardo COSTA	23/2	27/2/78	62.048	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/2/78	JUAN ALBERTO BRESCIANI	23/2	27/2/78	62.069	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/2/78	HECTOR MAURICIO MALPEDE	23/2	27/2/78	62.147	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	18/11/77	ROBERTO RODRIGUEZ	23/2	27/2/78	62.196	2.500
27	53	Ana María Luaces	13/2/78	AMALIA BUBENICK o BUBENICKI	23/2	27/2/78	62.017	2.500
27	53	Ana María Luaces	7/10/77	BALDOMERO LAUREANO ORTIZ	23/2	27/2/78	62.178	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	14/2/78	Francisco Vavrinek y Francisca Dohnal de Vavrinek	23/2	27/2/78	62.036	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9/2/78	VAZQUEZ, RICARDO ADOLFO	23/2	27/2/78	62.071	2.500
30	59	Luis José Carballido	22/9/77	JUAN COLAPETELLA	23/2	27/2/78	62.037	2.500
30	60	José María Scorta	10/2/78	Helena SYKORA de SVESTKA	23/2	27/2/78	62.141	2.500
30	59	Luis José Carballido	14/2/78	MARIA ROSA HARDOY DE VILLAMIL y MARIA FLORENCIA VILLAMIL	23/2	27/2/78	62.015	2.500

e. 23|2 Nº 307 v. 27|2|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BARREIRO, JOSE ANTONIO c|LOPEZ, ANGEL GABRIEL s|cobro de alquileres", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, lo siguiente: una sierra sinfín marca "M.B.L.", Industria Argentina, accionada con motor eléctrico, sin marca ni número visible, igual que la máquina sin número visible; una garlopa marca "Danke" 4 operaciones, con motor eléctrico, sin marca ni número visible. Las dos en pleno uso y funcionamiento. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Víctor F. Lederman, secretario.

$ 11.250.— e. 23|2 Nº 62.378 v 27|2|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE STEFANO FRANCISCO s|quiebra", Expediente Nº 36.324|72 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un tercio indiviso de la propiedad desocupada ubicada en las calles Saladillo 2270|80 y Tapalqué 7371 de esta Capital, formada por los lotes 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 24 de la manzana "B" rodeada por las calles Bragado, Tapalqué, Saladillo y José León Suárez. Dichos terrenos constan con más de 4.100 metros cuadrados y 77 metros de frente, con una superficie cubierta de más de 10.000 metros cuadrados, entre depósito (Edificio Industrial) y dos casas con entradas por la calle Tapalqué 7371 Casa desocupada con terreno al frente y consta de galería, dos piezas, cocina y w.c. Calle Saladillo 2270: Casa desocupada compuesta de tres piezas, baño y cocina, y calle Saladillo 2280 con entrada al edificio Industrial, con playa de maniobras, galería, corredor cerrado con vidrios, hall, cuatro oficinas y baño. Edificio de fábrica, en parte planta baja y tres pisos altos, y en parte, planta baja y cinco pisos altos, con grandes salones, magnífica estructura con tiranterías de hierro, depósito, tres cámaras y antecámaras, dos hornos. En cuerpo aparte, construcción de planta baja y piso alto y baño; con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas a la fecha por O.S.N. $ 1.831.954 y Municipalidad pesos 1.705.596. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección 76, Manzana 29, Parcelas 20ª y 29ª. Parte del terreno se encuentra afectado por el trazado de la autopista AU8 año 1987 Ley 21.499 y Ordenanza Municipal número 33.439|77 de autopistas. Para mayor información ver expediente de la quiebra en el Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 5º y|o en las oficinas del martillero actuante, calle Paraguay 2019, piso 3º, "G", de esta Capital. Sin base y al contado, en el estado y condiciones en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo Ley de Sellos, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitarlos días 24, 27 y 28 de febrero y 1º de marzo próximo en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 55.000.— e. 23|2 Nº 62.675 v. 1º|3|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|quiebra s|incidente subasta Rodríguez Peña 56|58", Expediente Nº 39.035, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 2 de marzo de 1978, a las 17.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., la unidad Nº 7, piso 1º, del edificio sito en Rodriguez Peña 56|58. Capital, que consta de dos ambientes, baño, cocina y pequeño patio interior. Superficie: 29,73 m2. Ad corpus. Porcentual 1,51 %. Desocupado. Al 30-XI-76 la unidad adeudaba $ 16.116 por expensas comunes. Escritura por ante el escribano que designe el Juzgado. Base: $ 1.040.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento puede visitarse todos los días de 9.30 a 12.30 y de 15.30 a 18.30 horas (dirigirse al encargado del edificio).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 17.500.— e. 23|2 Nº 62.455 v. 1º|3|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos: "FERREYRA DE BOCCAGNI, ZULEMA c|SUAREZ, ALFREDO s|ejecutivo", Expediente Nº 12.966, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de febrero de 1978, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, lo siguiente: 24 botellas de whisky "Royal Command"; 14 cajones de 6 botellas cada uno de whisky; 24 botellas de ginebra marca "Juan Cruz"; 32 sillones dobles de madera con sus almohadones; 20 mesas de madera, rectangulares, ratonas, de confitería; un amplificador; dos bandejas y cuatro parlantes cada uno encajonado. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 7.500.— e. 23|2 Nº 62.503 v. 24|2|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "CERUTTI, ALBERTO c|LILUE, ANTONIO s|ejecución hipotecaria, Expediente número 36.856", que el martillero Eduardo A. Discoli, rematará el día 28 de febrero de 1978, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sujeto a ejecución en autos, ubicado en la calle San Juan Nº 1370|72, unidad Nº 54, piso 13, consta de 1 habitación kitchenet, baño, contrafrente. Sup. cubierta: 26,03 m2. Desocupado. Adeudándose en concepto de expensas $ 87.676. Impuestos O.S.N. $ 4.068. Municipales $ 756. Base: $ 248.192. Seña y comisión de costumbre y sellado de ley. Visitar días 24 y 27 de febrero de 12 a 15 hs. Se hace saber por dos días, que a continuación el martillero Alejandro Sorondo Obando, rematará de acuerdo con lo ordenado en autos: PROMOTORA INMOBILIARIA S. A. s|quiebra Exp. 26.162, 1 escritorio de madera con dos frentes y 7 cajones en c|u; 1 silla de madera; 3 sillones tapizados; 1 máquina de escribir portátil marca SIM modelo 6, 90 espacios Nº 117833; 1 estantería con estructura metálica con 4 estantes; 1 fichero metálico con 4 cajones. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 13.500.— e. 23|2 Nº 62.516 v. 27|2|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en lo ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZA, ANTONIO DIOS, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.452 v.1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SALVADOR R. VERGES, para que dentro de dicho término, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, febrero 10 de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.453 v.1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODROLFO ANTONIO PONCE. L.E. Nº 5.453.810, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21.268, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.454 v.1º|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE ORTIZ, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en autos "Ortiz, Norberto Oscar, s|adopción". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 3.750.- e.21|2 Nº 61.764 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A.". Síndico: Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3º, departamento "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarios ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.20|2 Nº 3.399 v.24|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, por un error involuntario de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 16|2|78.

El Dr. Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS ESCOLAR S. A. A. I. y C. s|informe — Hoy concurso Preventivo — Exhorto San Juan" ha dispuesto publicar este edicto en cumplimiento de la rogatoria que textualmente dice: "El Sr. Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, Secretaría del autorizante (Fernando Duman A. Suárez), ante quien radican los autos Nº 2.931, caratulados: "Bgas. y Vdos. Escolar S. A. A. I. y C. s| Informe - Hoy Concurso Preventivo", comunica y hace saber: 1º) Que en auto dictado el día dos de febrero de 1978, se ha admitido la apertura del concurso preventivo de Bgas. y Vdos. Escolar S.A.A.I. y C., con domicilio y sede social en Av. Paula Albarracín de Sarmiento Nº 699, Norte, Desamparados. Pcia. de San Juan, y con depósito en calle Honduras 5446 de Capital Federal; dedicada a la elaboración, fraccionamiento y comercialización de vinos y actividades agrícolas II) Que ha sido desinsaculado como Síndico Titular el C. P. Nac. Dr. Leopoldo Godoy, quien ha constituido domicilio en calle: Rivadavia 248 Este, Local 13-A-13-B-Subsuelo, de esta ciudad de San Juan. III) Se intima a los acreedores que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Sr. Síndico, preindicado hasta el día 10 de abril de 1978. IV) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 12 de junio de 1978, a las quince y treinta horas en el edificio de Tribunales. En ella se discutirá y votará la propuesta de concordato bajo prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número." Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 38.750.— e. 20|2 Nº 61.942 v. 24|2|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Quintana Terán Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio Vogelius, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CARDET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso, "D", Capital Federal y Establecimiento Fabril en Ruta 3 Km. 1842, Porque Industrial Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Fíjase hasta el día 18 de abril de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, don Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Güemes 4285, piso 7º, oficina 36, Capital Federal, dentro del horario de 16 a 18 horas. Señálase la audiencia del 14 de julio de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 16.250.— e.22|2 Nº 62.252 v.28|2|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Alipa S. A. s|Inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1977, se ha resuelto: 1º Calificar culpable y fraudulenta la conducta de ALIPA S. A., BELARMINO GOMEZ, ROMAN J. ROVERANO y OSVALDO MANOLIO, por las causales previstas por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170, inc. 1º de la Ley 11.719. — 2º Excluir de esta calificación, la situación prevista por el inc. 12 del art. 169 ley citada.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|2 Nº 3.442 v. 28|2|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "RADIOHN ELECTRONICA (ex Autovox Argentina S.A.) s|quiebra", que el liquidador ha presentado un estado de distribución parcial de fondos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 3.000.— e.22|2 Nº 62.271 v.23|2|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, en los autos "Castañe Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación", hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º| 9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañé Torres y Telma Maria Rosa Hegoburu de Castañé Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al Banco Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial" (interino)

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 56.250.— e.15|2 Nº 61.397 v.7|3|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CALDERON ANDRES ERNESTO y otra s|cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1977... decretase la cancelación del certificado a plazo fijo adquirido por los señores Andrés Ernesto Calderón y Ana Oliva Deodato de Calderón con domicilio en la calle San José 1735, Piso 1º, Dto 5 de la Capital Federal, haciéndose constar que el certificado fue librado con fecha 15 de diciembre de 1976 con vencimiento el día 23 de junio de 1977 que su importe era, incluidos los intereses de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000); que llevaba el Nº 2775; que fue emitido en la Capital Federal por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, siendo beneficiarios los arriba indicados y que no tenía endosos, pagadero en la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández la Puente."

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Federico C. Garrero, secretario

$ 48.750 e.10|2 Nº 60.792 v.2|3|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "KUSZMANN, RICARDO FELIPE, s|cancelación", decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 016937 por un importe de pesos 1.453.698, librado en Buenos Aires, el 6 de junio de 1977, por el Banco Tornquist a la orden de Ricardo Felipe Kuszmann con vencimiento a ciento ochenta días de su fecha de creación. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Pedro Jorge Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.- e.6|2 Nº 60.294 v.24|2|78

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra CARU S. A. C. I. F. I., es síndico Berek Wierzbinsky, con domicilio en la Av. Corrientes 5943, 2º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 21 de junio de 1978, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto con el art. 93 de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 18.750.— e. 20|2 Nº 61.848 v 24|2|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra "COLOMBO, ROBERTO s|Quiebra" (Expte. C-3.328|77): síndico Eduardo Marcos Moin, con domicilio en Neuquén Nº 571, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de junio de 1978, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.22|2 Nº 3.446 v.28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría número 18, cita a "MAZZAL TOUR S.R.L." para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho en los autos "Kapiluk Arnaldo y otros c|Aero Perú y Mazzal Tour S.R.L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977. — Elsa Beatriz Guerisoli secretaria.

$ 3.500.— e.22|2 Nº 62.298 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|12|77	MARIA CATALINA GHIGLIOTTO	22|2	24|2|78	61.802	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|2|78	OSCAR JORGE RUIZ	22|2	24|2|78	61.800	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|5|77	ROSA GIGLIA de VIQUEIRA	22|2	24|2|78	61.861	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	14|2|78	César Perrone y Atilio Perrone	22|2	24|2|78	61.932	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|2|78	JUAN BAVOLEO o JUAN LUIS BAVOLEO	22|2	24|2|78	61.811	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|77	DAVID LIBERMAN	22|2	24|2|78	61.977	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Vicela	6|2|78	MARTIN HEPNER	22|2	24|2|78	61.801	2.500
5	9	Jorge Ricardo Vicela	9|2|78	Armando José Proverbio	22|2	24|2|78	61.952	2.500
7	14	José Luis Galmarini	9|2|78	MAURICIO MIGUEL CASTRO	22|2	24|2|78	61.844	2.500
7	14	José Luis Galmarini	14|[illegible]|78	María Luisa Celan de Baqueriza	22|2	24|2|78	61.903	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	14|12|77	Agustín Leonardo NIEBUHR	22|2	24|2|78	61.937	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	14|2|78	AUGUSTO EMILIO CABAUD	22|2	24|2|78	61.934	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	27|12|77	ALBERTO RABAHIA	22|2	24|2|78	61.870	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	23|9|77	MANUEL FRANCISCO JOSE DALMAN IRIARTE	22|2	24|2|78	61.962	2.500
9	18	Elsa G. Arias	10|2|78	Oscar Nemesio GERDIN y María Esther PARODI de GERDING	22|2	24|2|78	61.828	2.500
9	18	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|77	Eduardo Cosentino y Catalina Palma Pellegrini de Cosentino	22|2	24|2|78	61.917	2.500
11	21	Julio Campos	6|12|77	SIMON OZIKK	22|2	24|2|78	61.912	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|2|78	MARIA KRONFLY Viuda de KRONFLI	22|2	24|2|78	61.835	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	8|2|78	NICORA, Ricardo Santiago Felipe	22|2	24|2|78	61.857	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|2|78	LUCIA MANNO de RIVA	22|2	24|2|78	61.997	2.500
13	26	Antonello Tramonti	27|12|77	MARIA PASCUTTO o PASCUTTI de GARCIA	22|2	24|2|78	61.837	2.500
15	29	José Eduardo Russo	9|2|78	Luis Camilo Acosta	22|2	24|2|78	61.910	2.500
15	30	José Eduardo Russo	7|2|78	CONCILIA AMELIA NIÑO de PIÑEIRO	22|2	24|2|78	61.847	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13|2|78	HECTOR GASTON LOVISON o LOUISON	22|2	24|2|78	61.931	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|2|78	ALEJO CARLOS MENDIONDO	22|2	24|2|78	61.933	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1[illegible]|12|77	LEONARDO ROBERTO D'AMICO	22|2	24|2|78	61.940	2.500
18	36	María Isabel Millar	6|2|78	José Castro Gallego	22|2	24|2|78	61.813	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|2|78	MANUEL SCHWARTZBURG	22|2	24|2|78	61.880	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|2|78	HORACIO BORROU MOULIE	22|2	24|2|78	61.938	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	10|2|78	Teresa TECIONE de Brancaccio	22|2	24|2|78	61.918	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9|2|78	Enrique GUERRA	22|2	24|2|78	61.999	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	16|2|78	Pedro Domingo Raimondi	22|2	24|2|78	61.876	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|78	MARGARITA GERTRUDIS MURO DE ALTAMURA	22|2	24|2|78	61.852	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|2|78	EDUARDO SAUA SUAYA	22|2	24|2|78	61.805	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|78	Marta Clotilde OUTON de ROCOBELLO	22|2	24|2|78	61.900	2.500
22	45	Hugo Carrillo	26|12|77	ANA RODRIGUEZ DE PEREGO	22|2	24|2|78	61.868	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	25|8|77	ISRAEL WULFOWSKI	22|2	24|2|78	61.901	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9|2|78	MARIA CORA CASSANO DE JOUINSSE	22|2	24|2|78	61.841	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|77	EMILIANA MURADAS DE SEBASTIAN	22|2	24|2|78	61.941	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|2|78	JULIA VECCHIA	22|2	24|2|78	61.939	2.500
27	53	Ana María Luaces	3|2|78	JULIO GARCIA	22|2	24|2|78	61.957	2.500
27	53	Ana María Luaces	7|2|78	Luisa Herminia Galli de Arena	22|2	24|2|78	62.000	2.500
28	55	José Luis Gallo	9|2|78	JOSEFA MALFETTANI, ALBERTO MALFETTANI y ALEJANDRO SANTIAGO MALFETTANI				
					e.22|2 Nº 806 v.24|2|78			
28	55	José Luis Gallo	13|2|78	MARCOS KAUFMAN	22|2	24|2|78	61.976	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3|2|78	HORACIO BRUNO	22|2	24|2|78	61.845	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	15|2|78	Moisés Feldman Tinkel	22|2	24|2|78	61.998	2.500
30	59	Luis José Carballido	8|2|78	ALBERTO MARIA LOPEZ	22|2	24|2|78	61.911	2.500
30	60	José María Scorta	13|2|78	ISAAC WOLFENSON	22|2	24|2|78	61.993	2.500
30	59	José Luis Carballido	9|2|78	AMALIA ROSA BAROCELA de MARQUEZ	22|2	24|2|78	61.863	2.500

e.22|2 Nº 806 v.24|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Lisandro J. Areco	10|2|78	Carlos Sergio Zavalia	21|2	23|2|78	61.738	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	19|4|77	JULIO ROMERO LIZARRO	21|2	23|2|78	61.710	2.500
7	14	José Luis Galmarini	8|2|78	JOSE ANTONIO VIOLANTE	21|2	23|2|78	61.679	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	13|2|78	ALFREDO TOMAS BISSONI	21|2	23|2|78	61.700	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|2|78	Irene Rosa VELLOTTINI o VELOTTINI de ARZUAGA	21|2	23|2|78	61.678	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	6|2|78	ROBEDTO FELIPE CAMPITELLI	21|2	23|2|78	61.713	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	8|2|78	Bautista Julio DEGANO	21|2	23|2|78	61.715	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|12|77	Ida SIROTA DE KUSZNER	21|2	23|2|78	61.777	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10|2|78	Alberto LATA LISTE	21|2	23|2|78	61.774	2.500
18	35	Irias A. Pini de Fusoni	13|2|78	María Rominida Crocco	21|2	23|2|78	61.773	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	BENJAMIN LIS	21|2	23|2|78	61.681	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|2|78	Elsa Carmen Manuela RUANA	21|2	23|2|78	61.725	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|12|77	ANIBAL GEJO	21|2	23|2|78	61.680	2.500
27	53	Ana María Luaces	13|2|78	Edelmiro Gervasio Michel Ardohain	21|2	23|2|78	61.729	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|77	NOELLA CONCEPCION CONTRATTI DE SAYAGO	21|2	23|2|78	61.697	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9|2|78	FEDERICO SKODNIK	21|2	23|2|78	61.766	2.500
30	59	Luis José Carballido	12|10|77	ANGEL ANTONIO SECCHI	21|2	23|2|78	61.696	2.500

21|2 Nº 805 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MERELES en causa Nº 318, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 20|2 Nº 3.433 v. 24|2|78

Nº 6

Juzgado Nac. 1ª Inst. Crim. y Correc. Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MAURICIO FRUTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978.

El Secretario

e. 20|2 Nº 3.434 v. 24|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo CARLOS OSCAR ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.677|75, que se le sigue por Infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Milguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.20|2 Nº 3.437 v.24|2|78

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a CELIA GERDE de PERALTA, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.550, que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín 6 de febrero de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.20|2 Nº 3.438 v.24|2|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, interinamente, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco, al prófugo DANIEL SEGUNDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9456|68, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 10 de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.20|2 Nº 3.439 v.24|2|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgad Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a WALTER DOBROGONSKA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, febrero 8 de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 20|2 Nº 3.435 v. 24|2|78

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MANUEL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e.20|2 Nº 3.436 v.24|2|78

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Bs. As., Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|CURTO RICARDO ANTONIO s|cobro ejecutivo", Expte. 39.811, que el martillero Manuel Beristain re-

matará en Mercedes, local de calle 29 Nº 1075 el día 25 de marzo próximo, a las 10.30 horas, los siguientes objetos: Torno para madera horizontal para unos 69 a 70 cms. funcionando. para corriente eléctrica de 220 voltios; una amoladora con motor eléctrico de 1 a 2 H.P. completa y corriente de 220 voltios: una máquina combinada para siete operaciones marca "Parque", Ind. Arg. escopladora, cepilladora, garlopa, afiladora, etc. para corriente trifasica: una máquina lijadora a cinta, dos bancos de trabajo. completos; un lote de herramientas varias de carpintería, todas de manc, de unas 20 piezas, que se exhiben en el local de calle 29 Nº 1075 de Mercedes. Al contado. Comisión 10 o|o.

Secretaría, 10 de febrero de 1978. — José María Palmieri, secretario.

$ 7.500.— e.22|2 Nº 62.248 v.23|2|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "GONZALEZ OLGA TERESA y otros c|BOTTINI AGUSTIN s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 10.575, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un inmueble compuesto de 2 habitaciones, comedor, baño, cocina y patio, ubicado en la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., edificado en el lote Nº 29 de la manzana 25. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 25, parcela 29. Medidas 10 x 35. Sup. eotal 350 m.c. Horario de visita del bien a subastar: Todos los días de 10 a 18 horas. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia según informe del precitado martillero de fs. 70. Base $ 910.125. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 11.250.— e.22|2 Nº 62.133 v.24|2|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Expte. 30.638|75, autos GIUSTO FRANCISCO s|sucesión (Testada) que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 28 de febrero de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en esta Capital, calle Coronel Esteban Bonorino Nº 1542 entre Balbastro y Saraza. Mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Sup. total: 299,9824 m2. Jardín al frente, habitación grande, otra habitación que hace de dormitorio, pasillo y patio de portland, cocina a garrafa, según manifestaciones del inquilino, baño precario; ocupado por el señor Manuel Belgrano Costa. Abona actualmente pesos ley 12.000 ($ 1.200.000 m|n.). Existen dos habitaciones y cocina de chapa y madera que ocupa el Sr. Enrique Jesús Costa. Dichas construcciones son del ocupante. Dicha finca podrá ser visitada de 14 a 18 horas. Existe pavimento (mejorado). En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.700.000 o sea las 2|3 partes valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Informes y folletos en la Corporación de Rematadores o Neuquén 2239|41. T.E. 59-4485.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 16.500.— e.22|2 Nº 62.303 v.24|2|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: "MATE, JUAN s|sucesión", Expediente Nº 4.157, hace saber por tres días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 25 de febrero de 1978, a las 15 horas, sobre el mismo, pudiendo hacer uso de la fuerza pública si ello fuera necesario, un lote de terreno desocupado, sito en el Partido de Lomas de Zamora, Localidad de Temperley, ubicado en la calle Segunda Condarco, esquina J. B. Zuviría, designación catastral: Circ. IV. Secc. D, Manz. 21, Parcela 12, designado según título como lote 31 de la manzana 42. Superficie: 249 m2. 19 cm2., dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 25 de julio de 1958 bajo el número 3147 del Registro del Partido de Lomas de Zamora. Base $ 417.280 (pesos cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta). Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura deberá pasar como condición de venta ante la escribana Elsa Susana Turdó, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º, "N". Horario de visita: 3 horas antes de la subasta.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 18.100 e.22|2 Nros. 62.302-62.466 v.24|2|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, comunica por tres días en autos "JESSEN, JOAQUIN c|WALTNER, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria". — Expte. Nº 26.328, que el martillero C. M. Páez, rematará el 3 de marzo de 1978, a las 16.30 horas, en el lugar, el inmueble sito en la calle Arévalo número 2915, entre las calles Arce y Báez (a dos cuadras de la Avenida Luis María Campos al 300), Capital, que mide 8,66 metros de frente por 24,22 m. de dondo con una superficie de 209,745 m2 según plano. — Consta de un local donde funciona un taller mecánico. — Además hay en la parte de abajo una oficina y un baño. — En la parte superior está preparada la loza para dos departamentos. — El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado y se entrega desocupado conforme a la cláusula II del contrato hipotecario. — Deudas por Obras Sanitarias: $ 31.124. — Deudas Municipales: De acuerdo al auto de fs. 75 vta. no se consideran porque la Municipalidad no contestó en término. — El inmueble puede visitarse de 14 a 18 horas los días 24, 25, 27 y 28 de febrero. — Base: $ 15.956.434 ($ 1.595.643.000 m|n.). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — (Volantes: Cerrito Nº 512, 3er. piso, departamentos 4 y 1 y en el lugar de la subasta).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 16.500.— e.22|2 Nº 62.301 v.24|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c| KOHAN, MIGUEL RUBEN s|ejec.", expediente Nº 142.711, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de febrero de 1978, a las 14 hs., en el local de calle 24 de Noviembre Nº 1971, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes, a saber: Un guinche elevador con motor marca Ferrari Nº 1814, de 10 HP, sin batea y con cable accesorio para 15 pisos; 88 tablas de madera pino 1 x 4 pulg., de 3 m de largo c|una; 50 tablas de madera de 1 x 4 pulg. de 4 m de largo c|una; 27 tablas de madera pino de 1 x 6 pulg., de 4 m de largo c|una; 8 chapas de cinc, de 10 pies, tipo canaleta; 2 chapas de cinc, de 9 pies, tipo canaleta; 3 palas anchas, sin número ni marca visible; 68 barras de hierro aletado de 2.400, de 6 mm, de 12 m de largo cada una; 22 barras de hierro aletado de 2.400, de 16 mm, de 12 m de largo c|una; 4 barras de hierro aletado de 2.400, de 20 mm, de 12 m de largo cada una; 39 barras de hierro aletado de 2.400, de 25 mm, de distintas medidas de largo; 1 rollo de hierro de tipo 6 mm de 66 kg aproximados; una mezcladora de aprox. 1,70 m de diámetro con motor adosado de 3 HP, sin marca ni número visible; una mezcladora manual con motor adosado de 3/4 HP, de color rojo y motor verde, s| marca ni número visible; una noria con cadena para siete pisos y motor en el piso superior de 3 HP, sin marca ni número visible; 2.500 ladrillos comunes; 1.000 ladrillos huecos, y 27 bolsas de cemento marca Loma Negra de 50 kg c| una. Todos los bienes en el estado en que se encuentran y exhiben, con la obligación de quien resulte comprador de retirar los mismos por su cuenta dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, corriendo por su cuenta el depósito vencido dicho plazo. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 14.500.— e. 22|2 Nº 62.296 v. 23|2|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "ROMERO, ERNESTO c|LEVATO, ROBERTO ANTONIO s|ejec.", expediente Nº 15.229, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el 24 de febrero de 1978, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera Siam de cuatro puertas, completa, funcionando; un horno Volcán, completo, funcionando; un televisor Champion con su mesa rodante respectiva, funcionando; una estufa a querosén Oro Azul; un aparador dos puertas de vidrio corredizas, tres cajones y tres puertas enchapado en fórmica; una heladera familiar Pirolo, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Julio César Palacios, secretario

$ 6.000.— e. 22|2 Nº 62.305 v. 23|2|78

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días en autos "BADER, JUAN CARLOS c|SILBERMAN, LEON s|ejecutivo" (Expte. Nº 2.603|75), que el martillero Walter G. Weyland rematará el martes 28 de febrero de 1978, a las 14 hs., en Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben, de 9 a 19 hs., un juego de living comp., de 2 sillones individuales y otro de 3 cuerpos, estilo francés, tapiz. en pana verde-oliva, y un acondicionador de aire marca "Westinghouse", color gris, s|núm. vis. Seña 30 %; comisión 10 %, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 5.000.— e. 22|2 Nº 62.306 v. 23|2|78

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181